**DOCUMENTACIÓN ALEGACIONES Y PROPUESTAS AL REGLAMENTO UCA/--/--/--, DE – DE -- DE 2016 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

**ALEGACIONES PRESENTADAS.**

1. Se propone por la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombre la revisión del texto en su totalidad, a efectos de intentar conseguir una redacción más inclusiva, equilibrada y precisa posible.

Se ha incorporado en la redacción del documento final esta propuesta de la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISION MIXTA.**

1. A juicio de la Comisión Mixta UCA-SAS, en la formación académica de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud no sería preciso valorar aquellas titulaciones que son requisitos para acceder a las plazas y que la poseerán todos los candidatos no excluidos de la convocatoria.
2. Se consideró adecuado la inclusión entre las actividades docentes a valorar, la docencia en cursos de Formación Continuada Acreditada de Profesionales Sanitarios. Esta actividad docente está incluida en el Bloque II
3. Se consideró positivamente la valoración en el Bloque III (Actividad investigadora) de la participación de los profesionales sanitarios en proyectos de investigación de convocatorias competitivas.
4. A criterio de la Comisión Mixta, podría detallarse en el bloque de Experiencia Asistencial la tipología de los centros asistenciales
5. En el anexo sobre documentación a aportar se incluirá específicamente los responsables de acreditar la experiencia profesional asistencial, docencia en formación continuada acreditada y otros méritos adquiridos en Instituciones Sanitarias.

En el documento final, además de pequeñas correcciones de estilo, se atiende la alegación realizada por la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y considera todas las observaciones y recomendaciones señaladas por la Comisión Mixta.